

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Francisco Javier Guerrero Cervantes

Sección Octava

Tomo CLXXVIII

Tepic, Nayarit; 24 de Mayo de 2006

Número: 081

Tiraje: 100

## SUMARIO

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006.**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo.- Nayarit.

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006.**

El Ejecutivo del Estado atendiendo a los importes de las participaciones que fueron recibidas por el Estado durante el primer trimestre del año 2006, procedió a hacer la entrega de los recursos que les corresponden a los municipios, tomando como parámetro para su distribución el Contenido del Decreto emitido por el H. Congreso del Estado, mediante el cual se Establecen los montos participables y los Factores de Distribución de Participaciones Federales para los veinte municipios del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal del año 2006, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2005 y el “Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados, que recibirán cada uno de los veinte municipios del Estado de Nayarit del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal”, publicado en el Periódico Oficial el día 15 de febrero de 2006.

Toda vez que la Ley de Coordinación Fiscal, vigente para el ejercicio fiscal del 2006, en el último párrafo del artículo 6, establece la obligación a cargo de las entidades federativas coordinadas, de publicar en el Periódico Oficial de la Entidad el importe de las participaciones entregadas a sus municipios, derivado del Fondo General de Participaciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 fracción IV y 75 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, 7, 18, 31 fracción II y 33 fracción V y XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES ENTREGADAS A CADA UNO DE LOS VEINTE MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO GENERAL**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2006**

MUNICIPIO	ENERO	FEBRERO	3er.ajuste Cuatrim. SEP-DIC/05 MARZO	MARZO	TOTAL
TEPIC	\$ 18,137,182.90	\$ 22,328,844.37	\$ 1,670,934.89	\$ 17,808,622.77	\$ 59,945,584.93
ACAPONETA	1,683,502.62	2,072,574.78	155,097.03	1,653,005.50	5,564,179.93
AMATLAN DE CAÑAS	1,083,580.41	1,334,005.32	99,827.65	1,063,951.05	3,581,364.43
AHUACATLAN	1,148,688.25	1,414,160.15	105,825.88	1,127,879.44	3,796,553.72
COMPOSTELA	2,157,859.71	2,656,559.94	198,798.40	2,118,769.48	7,131,987.53
IXTLAN DEL RIO	1,469,576.87	1,809,208.93	135,388.57	1,442,955.08	4,857,129.45
JALA	1,306,807.28	1,608,821.87	120,393.00	1,283,134.10	4,319,156.25
ROSAMORADA	1,320,758.96	1,625,997.90	121,678.34	1,296,833.04	4,365,268.24
RUIZ	1,548,636.39	1,906,539.78	142,672.13	1,520,582.41	5,118,430.71
SAN BLAS	2,181,112.51	2,685,186.66	200,940.63	2,141,601.05	7,208,840.85
SANTA MARIA DEL ORO	1,306,807.28	1,608,821.87	120,393.00	1,283,134.10	4,319,156.25
SANTIAGO IXC.	3,878,566.80	4,774,937.48	357,323.00	3,808,305.48	12,819,132.76
TECUALA	1,627,695.90	2,003,870.64	149,955.70	1,598,209.74	5,379,731.98
TUXPAN	1,762,562.13	2,169,905.64	162,380.60	1,730,632.83	5,825,481.20
XALISCO	1,441,673.51	1,774,856.87	132,817.90	1,415,557.19	4,764,905.47
SAN PEDRO LAGUNILLAS	990,569.22	1,219,498.43	91,258.75	972,624.78	3,273,951.18
LA YESCA	744,089.56	916,055.16	68,551.17	730,610.16	2,459,306.05
EL NAYAR	697,583.96	858,801.71	64,266.73	684,947.03	2,305,599.43
HUAJICORI	711,535.64	875,977.75	65,552.06	698,645.97	2,351,711.42
BAHIA DE BANDERAS	1,306,807.28	1,608,821.87	120,393.00	1,283,134.10	4,319,156.25
<b>SUMA</b>	<b>\$ 46,505,597.18</b>	<b>\$ 57,253,447.12</b>	<b>\$ 4,284,448.43</b>	<b>\$ 45,663,135.30</b>	<b>\$ 153,706,628.03</b>

Dado en la residencia Oficial del Poder Ejecutivo en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil seis.- **Lic. Ney González Sánchez**, Gobernador Constitucional del Estado.-  
 Rúbrica.- **Profra. Cora Cecilia Pinedo Alonso**, Secretario General de Gobierno.-  
 Rúbrica.- **C.P. Gerardo Gangoiti Ruiz**, Secretario de Finanzas.- Rúbrica.